

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

**MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA**

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales.

El Proponente persona natural o jurídica, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor empresas de personas con discapacidad(artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 Decreto 287 de 2026)	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,90$	$\geq 1,92$
Índice de endeudamiento	$\leq 44,46\%$	$\leq 42,46\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 3,7$	$\geq 3,9$
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$	$\geq 0,07$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,04$	$\geq 0,06$

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026 se implementa requisitos habilitantes diferenciales con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional

Para acreditar los anteriores indicadores, los integrantes deberán entregar copia del certificado del Registro Único De Proponentes, encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los anteriores indicadores se determinaron a partir del análisis del sector, que hace parte integral de los documentos del proceso.

